

- 2 OCT. 2003

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

00001

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
20 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de
21 hoy DOS (2) DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES ante mí,
22 Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo
23 de este cantón, comparece la doctora **DESIREE MONICA**
24 **GUERRA MENDOZA**, casada, en su calidad de GERENTE
25 GENERAL y como tal Representante Legal, debidamente
26 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionista
27 de la Compañía TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN
28 SOCIEDAD ANONIMA, según consta de los documentos

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR



1 habilitantes que se agregan.- La compareciente es
2 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta
3 ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil para contratar
4 y obligarse, a quien de conocer doy fe.- Instruida por mí el
5 Notario en el objeto y resultados de esta escritura de
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
7 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a
8 la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es
9 el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
11 aumento de capital suscrito y de reforma de estatutos de la
12 Compañía Toxicología Clínica TOXCLIN SOCIEDAD
13 ANONIMA, conforme a las siguientes cláusulas:
14 PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la
15 presente escritura comparece la doctora Desireé Mónica
16 Guerra Mendoza, en su calidad de Gerente General de la
17 Compañía Toxicología Clínica TOXCLIN SOCIEDAD
18 ANONIMA, conforme justifica con la copia del nombramiento
19 que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada
20 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con
22 el carácter de universal el doce de septiembre del dos mil tres,
23 según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El
24 compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de
25 capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al
26 presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)
27 La Compañía Toxicología Clínica TOXCLIN SOCIEDAD
28 ANONIMA, se constituyó con domicilio en la ciudad de

1 Quito, República del Ecuador, con un capital de CINCO
2 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), mediante
3 escritura pública celebrada el día veintiuno de julio de mil
4 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo
5 Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir,
6 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
7 Resolución número noventa y nueve punto uno punto uno
8 punto uno punto veintitrés setenta y dos (99.1.1.1.2372) del
9 treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo la
11 partida número doce veinticinco (1225) del diez de marzo del
12 dos mil; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en
13 sesión con carácter de universal celebrada el día doce de
14 septiembre del dos mil tres, resolvió aumentar el capital
15 suscrito de la compañía e introducir las consecuentes reformas
16 al estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-
17 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los
18 antecedentes expuestos, el otorgante doctora Desiree Mónica
19 Guerra Mendoza, en calidad de Gerente General de la
20 Compañía Toxicología Clínica TOXCLIN SOCIEDAD
21 ANONIMA; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
22 General de Accionistas referida en antecedentes, declara
23 aumentado el capital suscrito de la Compañía en la cifra de
24 MIL DOLARES AMERICANOS (US. \$ 1.000,00), aumento
25 con el que el capital suscrito de la compañía alcanza la suma
26 de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US.
27 1.200,00) . Para este aumento de capital se emiten ciento
28 veinte (120) acciones nominativas y ordinarias de un valor de



NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR

1 DIEZ DOLARES (US. \$ 10,00) cada una.- CUARTA.-
2 INTEGRACION DE CAPITAL: El aumento de capital ha sido
3 íntegramente suscrito y pagado NOVECIENTOS NOVENTA
4 Y OCHO DOLARES AMERICANOS (US. \$ 998,00) en
5 bienes y dos dólares americanos (US. \$ 2,00), en dinero
6 efectivo por los accionistas señores doctor Lipcio Narciso
7 Coral Almeida y señorita Desireé Coral Guerra. Por
8 consiguiente, la compareciente doctora Desireé Mónica
9 Guerra Mendoza, en la calidad indicada con anterioridad, bajo
10 juramento acredita la real y correcta integración del aumento
11 de capital suscrito de la compañía Toxicología Clínica
12 TOXCLIN SOCIEDAD ANONIMA, conforme se indica en el
13 presente instrumento; y, declara que la compañía que
14 representa se encuentra sujeta a control parcial de la
15 Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- REFORMA DE
16 ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se
17 reforma el artículo tres del estatuto de la compañía, el que dirá:
18 ARTICULO TRES.- El capital suscrito de la compañía es de
19 MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US. \$
20 1.200,00), dividido en ciento veinte (120) acciones
21 nominativas y ordinarias de diez dólares (US. \$ 10,00) cada
22 una.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted
23 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
24 los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
25 fueran necesarios para la plena validez de esta escritura.-
26 Redactó esta minuta (firmado) abogado Edgar Coral Almeida,
27 con Matrícula Profesional número siete mil cuatrocientos
28 ochenta y uno (7481) del Colegio de Abogados de

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

1 Pichincha".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada
2 a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
3 celebración de esta escritura se observaron los preceptos
4 legales del caso; y, leída que fue a la compareciente,
5 íntegramente, por mí el Notario, se ratifica en ella y firma
6 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

X *Dra. Desiree Guerra Mendoza*

10 DRA. DESIREE MONICA GUERRA MENDOZA c.c. 130255582-4

11 GERENTE GENERAL DE TOXCLIN S.A.

12

EL NOTARIO, FIRMADO) DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES, NOTARIO TRIGESIMO
DEL CANTON QUITO.- DOCUMENTOS HABILITANTES -

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130255582-4

GUERRA MENDOZA DESIREE MONICA

07 SEPTIEMBRE 1960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 012- 0269 09610

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1960



Desiree Guerra Mendoza

Desiree Guerra Mendoza

ECUATORIANA***** Y334493242

NACIONALIDAD CASADO ESTADO CIVIL

PROF. OCUP. MEDICO

INSTRUCCION CLAUDIO GUERRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RODOLFO MENDOZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/02/2001

FECHA DE CADUCIDAD 23/02/2013

FORMA No. 58505

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

23-5282
GUERRA MENDOZA DESIREE MONICA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICURU
PARROQUIA



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Conforme al Art. dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, DOY FE que la presente es fiel compulsa de la copia autentica que se me exhibió, constante en 4 fojas útiles.

Quito, a - 2 OCT. 2003 del 200

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

Dr. Efraín Chávez Mejía
A B O G A D O

00004

Dirección : Centro Comercial Naciones Unidas "CCNU"
Torre "A" oficina 44 "S" subsuelo
Teléfono : 268-252
QUITO - ECUADOR

TOXICOLOGÍA CLINICA TOXCLIN S.A.

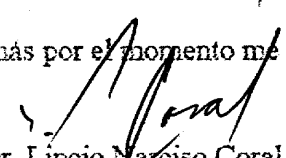
Quito, Diciembre 2 de 1.999

Señora Doctora
Desiree Mónica Guerra Mendoza
Presente

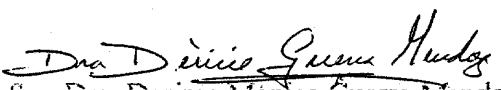
Estimada Accionista :

En la Junta de Accionistas celebrada el 02 de Diciembre de 1.999, se procedió a designar **GERENTE GENERAL** de la **COMPANIA TOXICOLOGÍA CLINICA TOXCLIN S.A.** por el tiempo de cuatro años, correspondiéndole las atribuciones constantes en el Art. Décima Sexta, siendo representante Legal Judicial y Extrajudicial y los estatutos que llegaré a dictar la Junta General .

Sin más por el momento me suscribo


Sr. Dr. Licio Narciso Coral Almeida
PRESIDENTE.

RAZÓN : Siendo por la presente que acepto el nombramiento de Gerente General de la **COMPANIA TOXICOLOGÍA CLINICA TOXCLIN S.A.**, Quito, 02 de Diciembre de 1.999


Sra. Dra. Desiree Mónica Guerra Mendoza
C.C. 130255582-4

La compañía sociedad anónima , fue constituida a través del señor notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito , Fernando Polo Elnir, el día veinte y uno de julio de 1.999 y registrada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez nueve de noviembre de 1.999, según Resolución NO.- 99.1.1.1.2372 del 30 de Septiembre de 1.999 de la Superintendencia de Compañías.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1225 del Registro
de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 10 MAR 2000

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE APORTACIONES EN ESPECIE DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy viernes doce de septiembre del año 2003, a las 14H00, se reúnen los señores doctor Lipcio Narciso Coral Almeida y señorita Desireé Coral Guerra, en sus calidades de socios de la Compañía Toxicología Clínica Toxclin S.A., con la finalidad de establecer los bienes y avalúo de los mismos, con los cuales aportarán como aumento de capital de la Compañía, llegando al siguiente acuerdo:

El señor Doctor Lipcio Narciso Coral Almeida, aporta con:

UN CLONE DE 800 MHZ
CASE AT
MAIMBOAR PIII CON SONIDO FULL D. VIDEO
8 MB. FAX MODEN 56k FULL D. 755
MICRO PROCESADOR 800MHZ 256 CACHE
MEMORIA DIMM DE 64 MB PC 100
FLOPY 1.44
DISCO DURO 30GB
TECLADO GENERICO
MONITOR 15" SVGA SAMSUNG
MOUSE GENERICO
PARLANTES DE 200W COLOR
TARJETA DE TELEVISION
CAMARA DE VIDEO CONFERENCIA
REGULADOR ONLINE 1000
MICROFONO

El monto de aportaciones en especie asciende el valor total de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 500,00).

La señorita Desireé Coral Guerra, aporta con los siguientes bienes:

UN SHEYLON STANDAR PINTADO
UN TABURETE GIRATORIO QUIRURGICO CROMA
UNA VITRINA DOBLE CUERPO JUNIOR
UNA LAMPARA CUELLO DE GANZO PINTADA
UNA MESA DE MAYO CROMADA

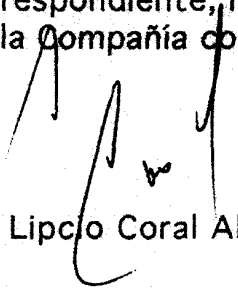



El monto de las aportaciones en especie asciende al valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (USD 498,00).

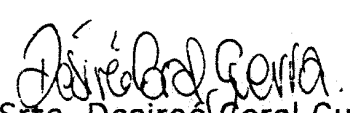
Las aportaciones en especie ascienden en su totalidad a NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (USD 998,00)

Los bienes aportados están debidamente avaluados y aceptados por los socios y cuyo dominio lo transfieren a favor de la Compañía que constituyen. Los aportantes bajo juramento manifiestan que sobre dichos bienes no pesan ningún gravamen ni limitación de dominio.

Para constancia de lo acordado suscriben todos los comparecientes, en la misma fecha y lugar el acta correspondiente, la que se agregará a la escritura de constitución de la Compañía como documento habilitante.



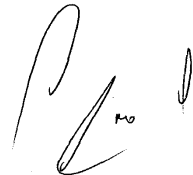
Dr. Lipcio Coral Almeida

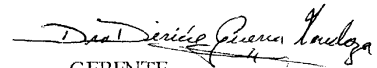


Srta. Desiree Coral Guerra

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN S.A.**

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO ESPECIE	AUMENTO NUMERARIO	TOTAL CAPITAL
	Valor	Porcentaje				
CORAL ALMEIDA LIPCIO NARCISO	160,00	80,00	502,00	500,00	2,00	662,00
CORAL GUERRA DESIREE NADEZHDA	40,00	20,00	498,00	498,00	0,00	538,00
TOTALES	200,00	100,00	1.000,00	998,00	2,00	1.200,00


 PRESIDENTE


 GERENTE



00000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TOXICOLOGIA CLINICA
TOXCLIN S.A.
CORRESPONDIENTE AL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
TRES**

En la ciudad de Quito, el día doce de septiembre del dos mil tres, a las 16H00, en el local de la compañía ubicado en la avenida Mariana de Jesús, Edificio Centro Médico Meditrópoli en el consultorio No. 302, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía Toxicología Clínica TOXCLIN S.A., señores doctor Lipcio Narciso Coral Almeida y señorita Desireé Coral Guerra, bajo la presidencia del doctor Lipcio Narciso Coral Almeida, presidente de la compañía Toxicología Clínica TOXCLIN S.A.- Actúa como secretario el gerente general de la compañía, doctora Desireé Mónica Guerra Mendoza- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general extraordinaria de accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver:

1) El aumento de capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de estatutos; 2) Cesión del derecho de preferencia en el aumento de capital, en favor de los señores doctor Lipcio Narciso Coral Almeida y señorita Desireé Coral Guerra. El señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el primer punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la junta general de accionistas RESUELVE: UNO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de MIL DOLARES AMERICANOS (USD 1000,00), con lo que este capital alcanza la suma de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 1200,00) .- Para este aumento se emiten ciento veinte acciones nominativas y ordinarias de diez dólares cada una.- El aumento de capital se pagará NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (USD 998,00) en bienes y DOS DOLARES AMERICANOS (USD 2,00) en dinero efectivo.- DOS.- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo tres del estatuto de la Compañía, el que dirá: Artículo tres: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 1200,00), dividido en ciento veinte acciones nominativas y ordinarias de diez dólares cada una.- La junta general de accionistas autoriza a la señora gerente general para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.- Seguidamente se trata sobre el



segundo punto acordado, y después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado se RESUELVE ceder el derecho de preferencia que cada accionista tiene en el aumento de capital previsto en la presente sesión de junta, en favor de los señores doctor Lipcio Narciso Coral Almeida y señorita Desiree Coral Guerra, para que suscriba y pague el referido aumento de capital.- Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17H50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.

Dr. Lipcio Coral Almeida
PRESIDENTE

Desiree Coral Guerra
Desiree Coral Guerra
ACCIONISTA
1712596558

CC: 1301858088

Dra. Mónica Guerra Mendoza
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Dra. Mónica Guerra Mendoza
1302555824

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

Ra-

DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

RAZON : Al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMPAÑÍA TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN SOCIEDAD ANONIMA" de 2 de Octubre del 2003, he tomado nota de la Resolución No. 03.Q.IJ.4744 de 29 de Diciembre del 2003, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías (E) de la Superintendencia de Compañías, en la cual aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, que antecede.- Quito, a diecinueve de enero del dos mil cuatro.-
EL NOTARIO.- DOY FE.-

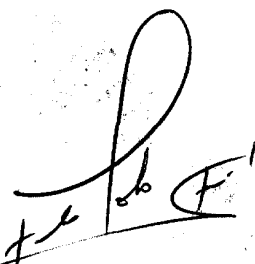


Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " TOXICOLOGIA CLINICA TOXCLIN S.A. ", de fecha veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y nueve, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrado ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito Doctor Simón Alcivar Paladines, de fecha dos de Octubre del dos mil tres, y la resolución número cero tres punto Q punto IJ punto cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y nueve de Diciembre del dos mil tres. En Quito, a veinte y tres de Enero del dos mil cuatro.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



00010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 03.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 29 de diciembre de 2.003, bajo el número 3074 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2800 del Registro Mercantil de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4481 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TOXICOLOGÍA CLÍNICA TOXCLIN S.A.**", otorgada el dos de octubre de dos mil tres ante el Notario **TRIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SIMÓN ANTONIO ALCIVAR PADADINES**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 23 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 035900.- Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR** -



DR. RAÚL CAYEOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

